



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 525 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00009256-4/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos Martin Debrabandere en su carácter de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo solicita la finalización de la promoción interina de la agente Mirta Susana Odato al cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara, la designación de la agente María Belén Fernández Orozco en el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara y la continuidad de la promoción interina del agente Mariano Caputo en el cargo de Oficial (implica cambio en la condición).

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 149/20-SISTEA, que la agente Mirta Susana Odato se encuentra promovida al cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente María Elena Evangelista, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Pres. N° 1340/2017 (Art. 5°). Se solicita a partir del día 03 de Febrero de 2020 dar por finalizada su promoción interina al cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en la citada Secretaría General.

Que el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de la renuncia de la agente María Elena Evangelista, conforme Res. Pres. N° 906/2019. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Odato, cuya finalización se solicita precedentemente.

Que para cubrir el cargo vacante en virtud de la finalización del interinato de la agente Odato, se propone la continuidad de la promoción de la agente María Belén Fernández Orozco en el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara lo que implicaría cambio en la condición.

Que la agente María Belén Fernández Orozco, fue promovida al cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara, en la citada Secretaría General, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción de la agente Verónica Álvarez, conforme Res. Pres. N° 1340/2017 (Art. 1°). A partir del día 03 de Febrero de 2020 se produjo el acaecimiento de su condición en virtud de la reincorporación de la agente Álvarez.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que se solicita a partir del día 03 de Febrero de 2020, la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo. (Implica cambio en la condición).

Que por otro lado se solicita la continuidad de la promoción interina del agente Mariano Caputo en el cargo de Oficial, quien actualmente se encuentra promovido al cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirta Susana Odató, conforme Res. Pres. N° 1340/2017 (Art. 6°). Se solicita a partir del día 03 de Febrero de 2020 la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial en la citada Secretaría General (Implica cambio en la condición).

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Fernández Orozco, conforme Res. Pres. N° 1247/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada a partir del día 03 de Febrero de 2020, la promoción interina de la agente Mirta Susana Odató, Legajo N° 754, al cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 1340/2017 (Art. 5°).

Art. 2°: Designar a partir del día 03 de Febrero de 2020, la agente María Belén Fernández Orozco, Legajo N° 5390 en el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Establecer que a partir del día 03 de Febrero de 2020, el agente Mariano Fernando Caputo, Legajo N° 934, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en la Secretaría



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Fernández Orozco.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 525 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires